

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0022/01

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a las Autoridades Provinciales que dicte normas concordantes con la dictada por este Cuerpo, mencionada en el exordio.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 19 de marzo de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0003/01